



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

BOLETIN

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Nº 26

Oviedo, 26 de junio de 2008

D.L. O-367/1967

Este Boletín de Información Municipal se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es. y pueden suscribirse, para recibirlo gratuitamente por correo electrónico, a través de un enlace que existe en dicha página .

SUMARIO

- Delegación temporal de las funciones de la Concejal de Gobierno de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente1
- Delegación temporal de las funciones de la Concejal de Gobierno de Contratación, Infraestructuras y Autobuses Urbanos.....1

JUNTA DE GOBIERNO

- Sesión n.º 27/2008, de 18 de Junio.....2
- Sesión n.º 28/2008, de 18 de Junio.....2

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMIA

- Sesión n.º 3/2008 de 24 de Junio.....3

ANUNCIOS

- Cuenta General del Presupuesto de 2007.....3
- Bases específicas para la provisión de once plazas de Agente de la Policía Local de Oviedo – Promoción interna.....3

DELEGACIÓN TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE LA CONCEJAL DE GOBIERNO DE AGUA, SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Alcaldía, por resolución nº 12.042 de 20 de junio de 2008, dispuso lo siguiente:

== "Ausentándose del municipio del 24 al 30 de Junio de 2008 la Concejal de Gobierno de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, Empleo y Representación Institucional D^a. ISABEL PEREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ -LOBON, esta Alcaldía, en ejercicio de la competencia otorgada por los arts. 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone lo siguiente:

1º.- Desde el día 24 hasta el 30 del actual mes de junio, ambos inclusive, las funciones propias de la citada delegación serán desempeñadas por el Concejal **D. AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO**.

2º.- Publíquese en el BOPA y BIM, y dEse cuenta al Pleno."==

Oviedo, 25 de junio de 2008. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE. Fdo.: Agustín Iglesias Caunedo

DELEGACIÓN TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE LA CONCEJAL DE GOBIERNO DE CONTRATACIÓN, INFRA-ESTRUCTURAS Y AUTOBUSES URBANOS

La Alcaldía, por resolución nº 12.043 de 12 de junio de 2008, dispuso lo siguiente:

== "Esta Alcaldía, en ejercicio de la competencia otorgada por los arts. 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone lo siguiente:

1º.- El Concejal **D. AGUSTÍN IGLESIAS CAUNEDO** desempeñará las funciones de la Concejal de Gobierno de Contratación, Infraestructuras y Autobuses Urbanos, D^a Beatriz Paredes Sánchez, durante los periodos que a continuación se indican, por ausencia del municipio de la Sra. Paredes:

- Del 23 al 27 de junio, ambos inclusive.
- Del 7 al 11 de julio, ambos inclusive.
- Del 21 al 25 de julio, ambos inclusive.
- Del 18 al 22 de agosto, ambos inclusive.
- Del 15 al 19 de septiembre, ambos inclusive.

2º.- Publíquese en el BOPA y BIM, y dese cuenta al Pleno ..
"==

Oviedo, 25 de junio de 2008. EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE. Fdo.: Agustín Iglesias Caunedo

JUNTA DE GOBIERNO EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS

Sesión nº 27/ 2008, de 18 de junio.

- 1.- Se ratifica la urgencia de la sesión.
- 2.- Adjudicar provisionalmente a EPYCO, S.L. el suministro de elementos de vestuario de las zarzuelas "La Gran Vía" y "Agua, azucarillos y aguardiente", en el precio de 90.000 €, IVA (16%) excluido.
- 2.-Adjudicar provisionalmente a PUBLIESTRATEGIA, S.L. el servicio de publicidad, edición e imprenta de las zarzuelas "Agua, azucarillos y aguardiente" y "La Gran Vía" en el precio de 38.233,13 €.

Oviedo, 23 de Junio de 2008. EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Fdo.: Jaime Reinares Fernández

Sesión n" 28/ 2008, de 24 de junio.

1º.-ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

- 1.1.- Aprobar las actas de 17 y 18 junio 2008.

2º.-CONTRATACIÓN

2.1.- Adjudicar servicio de monitores para actividades infantiles en verano en Centros Sociales a HUBER y ANA ANIMACIÓN, S.L. en 17.900 € más 2.864 de IVA.

2.2.- Adjudicar diseño, elaboración y formación para proyecto de actividades infantiles de verano en Centros Sociales a MONGRAFIC DESIGN LAB, S.L.L. en 13.704,76 € más 2.192,76 de IVA.

2.3.- Adjudicar adquisición de catedrales grabadas en cristal óptico a SANTA IGLESIA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA DE OVIEDO en 17.400 € más 4.408 de IVA.

2.4.- Adjudicar mantenimiento y modernización de los sistemas de las tecnologías de la información del Ayuntamiento a ASAC COMUNICACIONES, S.L. en 8.779.686,40 € de "importe fijo del contrato" y 1.200.000 € de "importe variable" a razón de 300.000 €/año máximo y reajustar las anualidades del presente contrato.

2.5.- Adjudicar implantación plena de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su desarrollo y ejecución a START UP CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. en 10.000 € más 1.600 de IVA.

2.6.- Adjudicar atención de la centralita de la Casa Consistorial a CEE SERTEL, S.A. en 4.192,42 €/mes más 670,79 €/mes de IVA hasta la entrada en vigor del nuevo contrato.

2.7.- Devolver garantías de cuatro expedientes de contratación.

2.8.- Aprobar Pliegos de Condiciones de concesión del servicio público de comedores escolares en los colegios públicos.

2.9.- Aprobar Pliegos de Condiciones de impresión y reproducción digital de los elementos escenográficos de las zarzuelas "Agua, azucarillos y aguardiente" y "La Gran Vía".

2.10.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de ampliación de la red de saneamiento en Tudela Veguín, conexión del saneamiento de Entrepeñas.

2.11.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de ampliación de la red de saneamiento en Tudela Veguín, instalación de colectores en las zonas de El Cuetu, La Pila, Alperi y El Castiellu.

2.12.- Autorizar redacción de Proyecto Modificado del de obras de urbanización del Polígono Industrial de Olloniego-Tudela, Fase II y aprobar la continuidad provisional de las obras.

3º.-GESTIÓN ECONÓMICA

3.1.- Modificar el Plan de Inversiones para incluir instalación de red semafórica para regulación de cruce en calles Nicolás Soria, Montes del Sueve y Coronel Bobes y suministro de 12 sillas para oficinas del Área de Seguridad Ciudadana.

4º.-CULTURA

4.1.- Retirar del Orden del Día actuación de la Banda de Gaitas en Luanco el próximo 20 de julio.

4.2.- Conceder subvención de 55.000 € al Comité Organizador de la suscripción popular para costear una estatua de D. Luis Riera Posada.

5º.-URBANISMO

5.1.- Aprobar constitución de la Junta de Compensación U.G. Almacenes industriales III.

5.2.- Aprobar inicialmente proyecto reparcelación ámbito urbanizable Las Campas-Paniceres

6º.-GESTIÓN DEL PATRIMONIO

6.1.-Rectificar el Inventario municipal de 2007.

6.2.-Desestimar solicitud de devolución de fianza de parcela B-46 del Polígono Industrial de Olloniego.

6.3.-Ceder al Arzobispado de Oviedo una parcela municipal en La Corredoria para construcción de un centro de culto.

6.4.-Constituir servidumbre de luces y vistas sobre parcela municipal sita en calles Pérez de la Sala y González Besada.

6.5.-Iniciar expediente de recuperación de camino público en Llovera.

6.6.-Aprobar rectificación del proyecto de reparcelación de fincas en el ámbito de El Campón.

Fuera del Orden del Día:

1.- Aprobar instrucciones para coordinar la tramitación de las solicitudes de utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público (ocupaciones).

2.- Aceptar solicitud de asistencia jurídica formulada por Arquitecta Municipal.

3.- Aprobar aportación de 30.000 € a la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias para que la salida de la 14 etapa de la Vuelta Ciclista a España tenga lugar en Oviedo.

4.- Aprobar la convocatoria de la XXXI Edición del Premio "Tigre Juan", con un gasto de 89.690 €.

5.- Aprobar convenio con la Fundación Príncipe de Asturias para utilización de los sótanos del Teatro Filarmónica, de forma conjunta, por los coros de la Fundación y la orquesta Oviedo Filarmonía.

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Prestar conformidad a diversas ocupaciones de la vía pública y tala de árboles.

Oviedo, 24 de junio de 2008. LA SECRETARIA SUSTITUTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Fdo.: Beatriz Paredes Sánchez.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA DE CARÁCTER DECISORIO

Sesión nº 3/ 2008, de 24 de junio.

Comienza: 10,10 horas. Finaliza: 10,12 horas.

ASISTENTES: D. Agustín Iglesias Caunedo (Presidente).

CONCEJALES: D. Iván de Santiago González, D. Alfonso Manuel Pereira Conde, D. Gerardo Antuña Peñalosa, Dª Silvia Junco Martínez, Dª Paloma Sáinz López, Dª Margarita Isabel Vega González, D. Silvino González Fernández y D. Roberto Sánchez Ramos.

INTERVENTOR ACCIDENTAL: D. Enrique Céspedes León.

SECRETARIA: Dª Julia Pinera Álvarez.

ACUERDO ADOPTADO

1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior, de 12 de Mayo de 2008.

2.- Se aprueba inicialmente el proyecto de modificación de la ordenanza municipal de movilidad y tráfico.

Oviedo, 25 de Junio de 2008. LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL PLENO. Fdo.: María Jesús de la Cuesta Rodríguez.

ANUNCIOS

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2007

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 19 de junio de 2008, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007.

La referida Cuenta queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Durante este plazo y ocho días más podrán los interesados presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que reaprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La cuenta y sus justificantes se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento durante el plazo señalado para ser examinadas.

Oviedo, a 20 de junio de 2008. EL CONCEJAL DE GOBIERNO

DE ECONOMÍA. Fdo.: Agustín Iglesias Caunedo.

BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE OVIEDO - PROMOCIÓN INTERNA

OFERTA DE EMPLEO 2007

(Disposición Adicional Tercera de la Ley de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias 2/ 2007).

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de junio de 2008.

En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en las Bases Generales de Promoción Interna de la Oferta de Empleo 2007.

1.- Objeto de la Convocatoria:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de once plazas de Agente de la Policía Local, mediante un proceso selectivo de carácter extraordinario de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Coordinación de Policías Locales del Principado de Asturias.

2.- Clasificación:

Escala de Administración Especial.
Subescala de Servicios especiales.
Clase: Policía Local. (Grupo C2).
Denominación: Agente de Policía Local.

3.- Sistema de acceso:

Concurso-Oposición mediante proceso selectivo extraordinario.

4.- Número de plazas:

Once.

5.- Titulación exigida:

E.S.O. Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

6.- Funciones:

Las establecidas en la legislación específica. Debiendo desarrollar su trabajo en régimen de turnos y desarrollar las funciones propias del cargo.

7.- Requisitos (aparte de los previstos en las Bases Generales):

a) Pertenecer a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo, como Vigilantes de Parques y Jardines, Grupo C2, en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, con una antigüedad de dos años contabilizados desde e nombramiento definitivo.

b) Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizar las que tenga asignadas el Cuerpo de la Policía Local de Oviedo, que se prestará mediante declaración expresa del/ la solicitante que se adjuntará a la instancia de participación en las pruebas selectivas.

c) Estar en posesión de los permisos de conducir A, B y BTP.

8. - Pruebas selectivas:

a) Fase de Concurso:

Servicios prestados como Vigilante de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Oviedo - 0,20 puntos por cada año completo de servicio prestado o fracción superior a seis meses hasta **un máximo de 2 puntos**.

b) Base de Oposición: Consistirá en un ejercicio escrito sobre las funciones generales de un agente de la Policía Local. Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden en la exposición, así como la forma de expresión escrita. El Tribunal podrá convocar a los aspirantes para la lectura de los ejercicios. Se puntuará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.

Los aspirantes que superen la fase de oposición, previa propuesta del Tribunal Calificador en la que constarán los aprobados por orden de puntuación una vez sumada la puntuación de la fase de concurso, pasarán a realizar un curso selectivo de formación en la Escuela regional de Policías Locales, o en la Academia de la Policía Local de Oviedo.

El curso será de carácter obligatorio y su duración, contenido, baremo y calificación necesarios para superar dicho

curso selectivo serán determinados por la Escuela Regional de Policías Locales o por el Ayuntamiento de Oviedo.

Una vez finalizado el curso si el mismo se celebrara en la Escuela Regional de Policía Local la Consejería competente en la materia o el responsable del mismo remitirá al Ayuntamiento la relación de los aspirantes que hayan sido declarados aptos en dicho curso.

Quienes no superen el curso selectivo perderán todo el derecho al nombramiento como policía local mediante Resolución motivada de la autoridad que ha efectuado la convocatoria, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

El nombramiento definitivo sólo podrá efectuarse una vez superado con aprovechamiento el curso selectivo mencionado como requisito ineludible para el ingreso en la Policía Local de Oviedo.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal. Todos los jueves estará a disposición de los interesados, quienes podrán recogerlo en Información de la Casa Consistorial ovetense, sita en la Plaza de la Constitución. También se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es.